ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	1 de 3

ACTA No. **002**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
NUMERO: 625-2022	TIPO DE CONTRATO (ARRENDAMIENTO /SERVICIO /OBRA /COMPRA/ CONSULTORÍA/ SUMINISTRO): SUMINISTRO	
CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO: INVERSIONES LULU COLOMBIA SAS		
NIT: 900.473.515-5	FECHA DE INICIO: 27/05/2022	VALOR DEL CONTRATO: $90.000.000.00
OBJETO: SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL APOYO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE CHIA EN LA JORNADA DE ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2022		
PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (02) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA LA PRORROGA: 26/07/2022	
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	NOMBRE DEL SUPERVISOR: KARINA MOLINA CHUNZA	

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
Exponer la justificación dada por el contratista y en la que no puede constituirse en un incumplimiento

En el Municipio de Chía nos reunimos las partes intervinientes del contrato mencionado para adelantar la presente acta de terminación anticipada, a partir del día **21 DE JUNIO DE 2022** teniendo en cuenta que dentro del desarrollo contractual, mediante comunicado de fecha **24 DE JUNIO DEL 2022** dirigida al supervisor del contrato, el contratista solicito terminación de manera anticipada y de común acuerdo el contrato de la referencia , manifestando:

que por medio de la presente que manifiesto que de manera unilateral se terminó el contrato de suministro 625-2022 cuyo objeto contractual SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL APOYO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE CHIA EN LA JORNADA DE ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2022, anticipadamente teniendo en cuenta que ya fue ejecutado.

Así las cosas, constituido el contrato este puede terminarse de manera normal o anormal debido a diversas causas a saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso; (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista, o incumplimiento grave del contratista que implica caducidad; (iii) por causas legales o contractuales; muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa), o terminación unilateral.

Es de tener en cuenta que de acuerdo la respuesta con el principio de la Autonomía de la Voluntad, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anterior, los contratistas no están llamados a realizar lo imposible, y en caso de presentarse una contingencia que afecte tanto el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y los fines que este conlleva, permite que las partes dar por terminado el contrato de Mutuo Acuerdo.

En este orden de ideas, el balance del contrato es el siguiente:

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
1.	Suministrar las raciones alimenticias con destino al personal de la registraduría municipal y personal de los diferentes organismos, que brindan apoyo a las jornadas electorales de presidente y vicepresidente de 2022, al igual que los días posteriores, según los requerimientos del supervisor.	Se realizó el suministro de raciones alimenticias, en las cantidades requeridas, hora y lugar determinado. Durante este corte se suministraron de la siguiente manera las raciones: 215 desayunos, 350 almuerzos, 190 cenas y 4.000 refrigerios, entregadas entre el personal de registraduría, personería y apoyos. Ubicación Evidencia: Secop II
2.	Disponer del personal necesario para la elaboración y entrega de los alimentos, que acredite formación en el manejo, manipulación de alimentos donde el	Se conto con cinco (05) cocineros con su respectivo carnet de manipulación vigente, que se encargaron de la preparación y entrega cumpliendo con las cantidades requeridas, en las fechas y hora determinadas además

Escaneado con CamScanner

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
	carnet deberá estar vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato y porte los implementos y/o vestuarios reglamentarios para la prestación de este servicio, según la normatividad existente.	manteniendo siempre con el porte los implementos y/o vestuarios reglamentarios para la prestación de este servicio, según la normatividad existente., (gorro o cofia, bata, tapabocas y zapato cerrado antideslizante) además se contó con la supervisión de un tecnólogo de gastronomía y nutricionista encargados de la logística, organización y producción de alimentos
		Ubicación Evidencia: Secop II
3.	Entregar 10 alternativas de menú al supervisor del contrato para su previa aprobación de acuerdo al cronograma requerido.	Se entregaron previamente 10 alternativas de menú de manera rotativa cumpliendo con los lineamientos básicos de la ficha técnica, por cada una de las raciones (desayuno, almuerzo y cena), para asegurar la alimentación balanceada. avalados por un profesional nutricionista-Dietista, de acuerdo al cronograma requerido por el supervisor del contrato.
		Ubicación Evidencia: Secop II _____
4.	Dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a las alternativas de menú; en caso de necesitar modificar los menús entregados, presentar con tiempo suficiente no inferior a dos (2) días calendario, al supervisor del contrato la variación de la propuesta para su aprobación y visto bueno; hasta no contar con la aprobación del supervisor el contratista deberá mantener los menús inicialmente presentados.	Se cumplió con la entrega de alternativas diferentes de menús con la aprobación con tiempo suficiente por el supervisor
		Ubicación Evidencia: Secop II
5.	Contar con el servicio de transporte y el personal para la entrega de las raciones fuera del establecimiento de comercio, cuando así se requiera, sin que el mismo genere costos adicionales para el Municipio, en los horarios establecidos por el supervisor de acuerdo a las medidas adoptadas por la Alcaldía Municipal en el marco de la emergencia sanitaria, para los alimentos que se deban entregar fuera del establecimiento de comercio deberán suministrar en recipientes biodegradables, con cubiertos y servilletas, los cuales deberán ser adecuados para mantener la inocuidad de los alimentos y se mantengan a temperatura correcta para su consumo.	Se conto con el servicio de trasporte y personal para la entrega de raciones alimenticias de acuerdo a las solicitudes hechas por el supervisor del contrato, en las cantidades requeridas, hora y lugar determinado. Las entregas se realizaron en recipientes biodegradables, con cubiertos y servilletas, los cuales fueron adecuados para mantener la inocuidad de los alimentos y manteniendo la temperatura correcta para su consumo.
		Ubicación Evidencia: Secop II
6.	Contar con el personal para el reparto de las raciones por fuera del establecimiento cuando se requiera sin que genere costos adicionales para el municipio de Chía.	Se cumplió con personal para el reparto de las raciones por el establecimiento cumpliendo con las cantidades requeridas, en las fechas y hora determinadas de acuerdo a la solicitudes del supervisor
		Ubicación Evidencia: Secop II
7.	Suministrar productos frescos, de alta calidad y cuando se trate de alimentos perecederos debe ajustarse a las fechas de vencimiento de cada producto registradas y controladas por el INVIMA.	Se suministraron productos frescos y de alta calidad asegurando la prestación del servicio en condiciones de sanidad, higiene, seguridad alimentaria y capacidad logística.
		Ubicación Evidencia: Secop II

Escaneado con CamScanner

Balance Económico del contrato a la fecha:

	DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	$90.000.000.00	B1	$89.999.505.00
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	$.00	B2	$.00
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).			B3	$89.999.505.00
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	$45.006.435.00
5	VALOR NO EJECUTADO. A3 = (A1+A2) - (B3)	A3	$ 495.00		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)			B5	$44.993.070.00
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A4	$ 495.00		

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y advirtiendo que existe concepto favorable por parte del supervisor del contrato para terminar el contrato por mutuo acuerdo, las partes acuerdan terminar el contrato por mutuo acuerdo y de forma anticipada; con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto y el saldo a favor del Municipio debe ser liberado del Registro Presupuestal.

Para efectos legales, se firma en el Municipio de Chía a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2022.

SUPERVISOR	CONTRATISTA
Karina Molina	María Isabel Cortes
FIRMA	FIRMA
NOMBRE KARINA MOLINA CHUNZA	NOMBRE MARIA ISABEL CORTES LOPEZ
CARGO Técnico Administrativo	IDENTIFICACIÓN 65.728.565 de Ibagué

SECRETARIO DE DESPACHO	
NOMBRE WILSON HALABY NAGI	
IDENTIFICACIÓN 7.311.044	FIRMA

Escaneado con CamScanner

INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S.

Chía, 24 de Junio 2022

Señores
SECRETARIA DE GOBIERNO

Asunto: terminación de contrato

Por medio de la presente manifiesto que de manera unilateral se terminó el CONTRATO DE SUMINISTRO 625 DE 2022, cuyo objeto SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL APOYO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE CHÍA EN LA JORNADA DE ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2022, anticipadamente teniendo cuenta que ya fue ejecutado.

Cordialmente,

María Isabel Cortes López
C.C.65.728.565 de Chia
Representante legal Inversiones Lulu Colombia S.A.S.
NIT.900473515-5

Cra 7 # 12 - 02
CHIA - CUNDINAMARCA
031 8 63 04 32
+57 313 4 96 11 13
Lulufactorychia@Gmail.com

Escaneado con CamScanner